DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

JUEVES 22 DE MAYO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28470

SECRETOS DEL GRAN PAJATÉN

CENTRAL. DESCUBREN MÁS DE UN CENTENAR DE ESTRUCTURAS EN COMPLEJO ARQUEOLÓGICO. P. 8-9



ECONOMÍA

Crearán fondo minero a fin de incentivar la formalización

Anuncia ministro de Energía y Minas. P. 10



PRESIDENTA BOLUARTE SUBRAYA COMPROMISO DE SU GESTIÓN

Gobierno intensifica lucha para erradicar la violencia sexual

●● Se intervendrá en instituciones educativas, espacios públicos y hogares, con el objetivo de generar conciencia y erradicar este flagelo del país, dice Mandataria. P. 3

PRESIDENCIA



La Jefa del Estado participó en Palacio de Gobierno en el acto de lanzamiento de las Brigadas de Prevención del Acoso Sexual en el Transporte Público.

POLÍTICA

Ejecutivo rechaza uso político de la justicia

Cuestionan denuncias de la Fiscalía contra la Jefa del Estado. P. 2



PAÍS

Garantizan seguridad en el nuevo aeropuerto

Tiene sistema de videovigilancia con más de 3,500 cámaras. P. 5



MUNDO. ISRAEL DISPARA CONTRA DIPLOMÁTICOS. P. 14

POLÍTICA

CUESTIONAN DENUNCIAS DE LA FISCALÍA CONTRA DINA BOLUARTE

Arana: Ejecutivo rechaza uso político de la justicia

Enfatizó que un gobernante solo puede ser denunciado por las cuatro causales.

PCM



Conferencia. El presidente del Consejo de Ministros y los integrantes de su gabinete brindaron una conferencia tras su sesión.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, expresó el rechazo del Gobierno nacional al uso político de la justicia por parte del Ministerio Público en las denuncias constitucionales presentadas contra la presidenta de la República, Dina Boluarte.

"Desde el Ejecutivo rechazamos el uso indebido que hace la Fiscalía de la Nación de los mecanismos de justicia y de los medios procesales en contra de la Jefa del Estado. No se puede instrumentalizar, a través de un organismo constitucional, una investigación que no es prolija para determinar, por lo menos, indicios de responsabilidad", afirmó el jefe del Gabinete Ministerial.

Cumplir con la ley

Respecto al carácter reservado de los documentos sobre la Compensación Económica del puesto de funcionario en el Cuadro de Puestos de la Entidad del Despacho Presidencial, el presidente del Consejo de Ministros explicó que dicha clasificación se ha establecido conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. "Lo que debemos hacer es cumplir con la ley", afirmó.

No obstante, el titular de la PCM precisó que el informe en mención corresponde a un estudio elaborado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), el cual no ha sido implementado ni ha ingresado a la agenda del Consejo de Ministros.

Errores en denuncias

Arana subrayó que el abogado de la Mandataria ha demostrado, desde una óptica jurídica, los errores en las denuncias presentadas y las afectaciones al debido proceso.

Adicionalmente, el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) precisó que, conforme al ordenamiento jurídico y al principio de separación de poderes, cada institución del Estado debe ejercer sus funciones en el ámbito de sus competencias, con respeto irrestricto a la Constitución.

Al respecto, Arana también enfatizó que un jefe de Estado solo puede ser denunciado por las cuatro causales previstas en la Carta Magna, las cuales no se corresponden con las denuncias presentadas por el Ministerio Público.

"Ningún peruano, ni siquiera la Presidenta de la República, está por encima o por debajo de la ley. Nadie puede estar sujeto al capricho o al criterio personal de una autoridad que, cuando lo estime conveniente, formule denuncias sin el debido sustento legal o vulnerando el debido proceso", recalcó.

CITA



> Próximamente informaremos la fecha que nos da el Parlamento para que nos presentemos. Diseñamos un equipo de trabajo, solicitamos a los ministros sus informes".
>
> **EDUARDO ARANA**
> Titular de la PCM



Ministro de Defensa.

Comando se prepara para ingresar a socavones

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, anunció que ya se ha iniciado la preparación del personal especializado que ingresará a los socavones en la provincia de Pataz, como parte de la estrategia integral del Gobierno contra la minería ilegal.

Durante una conferencia de prensa, el titular del sector Defensa precisó que esta labor estará a cargo de efectivos de la Policía Nacional del Perú especializados en temas ambientales y de integrantes de las Fuerzas Especiales debidamente entrenados y equipados para operar en espacios confinados y de alto riesgo.

"Esta es una tarea fundamental para identificar la presencia de personas o materiales utilizados por organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal. La raíz del problema no está tanto en la superficie, sino en los socavones", sostuvo.

El ministro también informó que el viernes pasado supervisó las operaciones de control en tres distritos de Pataz, acompañado por el presidente del Consejo de Ministros y el titular de Energía y Minas.

INICIAN CELEBRACIONES POR EL BICENTENARIO EN TRUJILLO

Por los 200 años de "El Peruano"

El 22 de octubre del 2025, el Diario Oficial *El Peruano* cumplirá 200 años de fundado. Para celebrar este importante hito se ha organizado una serie de actividades que comenzaron ayer en la ciudad de Trujillo, La Libertad, y que se extenderán a otras ciudades del país.

La jornada inaugural consistió en un conversatorio con estudiantes y docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT). El evento contó con la participación del director de Medios Periodísticos (e), Félix Paz, y el gerente de Publicaciones Oficiales, Ricardo Montero.

Durante su exposición "El Peruano, 200 años: el papel de los medios públicos en la sociedad", Paz destacó el papel histórico del diario en la vida republicana del país y los procesos de transformación que lo han consolidado como el segundo medio de comunicación con mayor credibilidad en el Perú, según el *Digital News Report* del Instituto Reuters.

NORMAS

- **Montero presentó la ponencia "Diario Oficial El Peruano: el cimiento de la legalidad del Estado", en la que explicó el papel fundamental del diario en la vigencia legal de las normas peruanas.**



Acto. Se realizó conversatorio en la Universidad Nacional de Trujillo.

PRESIDENCIA



Medidas. La Jefa del Estado reafirmó el compromiso de su gobierno con la seguridad y el respeto hacia las mujeres, niños y adolescentes.

MANDATARIA AFIRMA QUE SE TRABAJA EN ESE OBJETIVO

Acciones para erradicar la violencia sexual

Lanzan brigadas a fin de prevenir el acoso en el transporte público.

La presidenta Dina Boluarte afirmó que su Gobierno trabajará en instituciones educativas, espacios públicos y hogares con el objetivo de generar conciencia y erradicar la violencia sexual en todo el país.

"Ministra de la Mujer, tenemos que llegar a los hogares y brindar charlas a toda la familia: al esposo, al hermano, al tío, al suegro, al cuñado, al abuelo. Hay casos dolorosos de niñas embarazadas por el padrastro, el abuelo o incluso el hermano. Esa realidad debe ser erradicada y no podemos ser indiferentes", enfatizó.

La Mandataria advirtió que muchas veces estos actos de violencia se originan dentro del núcleo familiar, pero también se reproducen en distintos ámbitos de la sociedad, como en los buses, colegios, mercados y calles. "Eso refleja una carencia de educación, no solo en el hogar, sino también en nuestros centros educativos", puntualizó.

Formación integral

En ese sentido, subrayó la necesidad de una formación integral desde los primeros años de vida. "Desde pequeñitos, desde el kínder o jardín, en primaria, secundaria, y también en institutos y universidades, la educación debe ser la base para aprender a respetarnos entre nosotros", señaló.

La Jefa del Estado resaltó también el papel fundamental que cumplen las madres en la formación de valores desde el hogar. Indicó que si bien los padres también participan en la educación de los hijos, en muchos casos son las madres quienes están más presentes en la crianza y el acompañamiento cotidiano.

Por ello, instó a las familias a reforzar mensajes claros hacia niñas y niños, recordándoles que nadie tiene derecho a tocarlos ni a hablarles de manera inadecuada o irrespetuosa.

Subrayó, además, la importancia de que, si en algún momento los menores enfrentan una situación que pueda ser considerada acoso sexual, lo comuniquen de inmediato a una persona cercana y de confianza, quien deberá presentar la denuncia correspondiente sin demora ante las autoridades competentes.

"Tienen a un Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que, de manera inmediata, tomará cartas en el asunto. Estaremos procediendo como Gobierno para aplicar la sanción que corresponda a todo insano ciudadano que pretenda tocar a una niña, a un niño, a una mujer o a un adolescente", aseveró Boluarte.

La Presidenta brindó estas declaraciones al liderar el lanzamiento de las Brigadas de Prevención del Acoso Sexual en el Transporte Público. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la participación activa de los usuarios del transporte público, con el propósito de contribuir a la creación de espacios seguros y libres de violencia.

PUNTO X PUNTO

LAS BRIGADAS de Prevención del Acoso Sexual en el Transporte Público estarán conformadas por personas voluntarias debidamente capacitadas, quienes actuarán de forma articulada con la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales.

ESTA ESTRATEGIA SE enmarca en la Ley Nº 30314, que establece la responsabilidad del Estado en la prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos.

SEGÚN LA ENDES 2023, el 53.8% de mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja. En el 2024, los Centros Emergencia Mujer atendieron un total de 489 casos de acoso sexual en espacios públicos.

SOLO EN EL 2025, entre enero y marzo, ya se registraron 155 casos, de ellos 79 casos corresponden a víctima de 0 a 17 años.



Labor. Las brigadas están conformadas por voluntarias.

Intervención

La titular del Mimp, Fanny Montellanos, firmó la resolución ministerial que aprueba la *Guía de la intervención de las brigadas de prevención del acoso sexual en el transporte público*. Destacó que esta intervención responde directamente al liderazgo y preocupación de la Jefa del Estado por garantizar entornos seguros para las mujeres.

"Combatir el acoso sexual en el transporte público es enfrentar una de las formas más normalizadas de violencia. Esta intervención busca brindar apoyo directo a las víctimas, pero también promover un cambio cultural profundo", afirmó.

REACCIÓN



Sigamos caminando hacia el Perú libre de violencia, en el cual toda nuestra población se desarrolle de manera plena y con bienestar. Sigamos caminando hacia el Perú libre de violencia".

FANNY MONTELLANOS
Ministra de la Mujer

JEFA DEL ESTADO ASISTIRÁ A TOMA DE MANDO EN ECUADOR

Congreso autoriza viaje presidencial

El pleno del Congreso autorizó el viaje de la presidenta Dina Boluarte, el 24 de mayo, a Ecuador para participar en la toma de mando de Daniel Noboa.

La propuesta obtuvo 49 votos a favor, 31 en contra y una abstención. De acuerdo con el texto aprobado, la Jefa del Estado podrá salir del territorio nacional el sábado 24 de mayo del 2025, día en que se realizará la ceremonia de investidura.

Sustentación

La ceremonia se efectuará desde las 10:00 horas en la sede de la Asamblea Nacional del Ecuador, en la ciudad de Quito.

Previamente, el ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, sustentó el pedido ante la representación nacional. En su discurso señaló que el viaje contribuirá a fortalecer el vínculo diplomático y político con el país vecino, además de traer beneficios para los pueblos fronterizos y la nación en general.

"Nuestra participación al más alto nivel en la ceremonia de posesión de mando presidencial del Ecuador demostrará, una vez más, nuestra continuidad institucional, nuestro compromiso con la paz y la voluntad de cooperación activa con el Ecuador", expresó el canciller al solicitar el voto de los parlamentarios.



Pleno aprobó viaje.

DATOS

- **En el pedido de autorización al Congreso para este viaje, se señala que la Dignataria se mantendrá a cargo del despacho presidencial de manera virtual.**
- **La Mandataria tiene previsto suscribir a nivel de cancillerías la hoja de ruta para la recuperación de ambientes degradados.**

TITULAR DEL CONGRESO PROPONE DISCUSIÓN

Formalización minera a debate

Estado debe brindar apoyo a los sectores que buscan salir de la informalidad.

CONGRESO



Punto de vista. A juicio de Salhuana, es necesario debatir sobre la formalización minera.

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, invocó a un amplio debate sobre el proceso de formalización de la minería a pequeña escala, sin discriminar ni estigmatizar a nadie, y a que se busquen salidas a este tema porque –dijo– el Estado debe acoger a quienes trabajan dentro de la ley.

"El Estado debe acoger, proteger, ordenar a los ciudadanos que trabajan dentro de la ley y que quieren formalizarse, a ellos hay que darles todo el apoyo legal", declaró a la prensa a su llegada al Parlamento.

Precisó que desde el 2010, cuando se inició el proceso de ordenamiento de la pequeña minería y minería artesanal, solo se formalizaron 2,000 mineros de 90,000.

"No es fácil, simple; invoco a un amplio debate del tema sin estigmas, sin leyendas negras, sin discriminar a nadie. Busquemos salidas a este tema, el precio del oro ha subido de 1,500 hace unos años a más de 3,000 dólares onza troy, y se presume que subirá a 4,000 o 5,000; es una riqueza que el Perú no está aprovechando bien", refirió.

Sostuvo que la reglamentación de la ley que amplía el Reinfo otorga al Ministerio de Energía y Minas la competencia de la formalización, facultad que estuvo en manos de gobiernos regionales que no mostraron efectividad, pues en el 2023 solo se formalizó a dos o tres mineros.

Consultado sobre la autorización de viaje de la presidenta Dina Boluarte a Quito para participar en la toma de mando del presidente Daniel Noboa, el titular del Parlamento manifestó que se trata de una visita positiva.

Argumentó que la Mandataria personifica a la nación y conduce la política exterior, y que deben ser los parlamentarios los que tomen una decisión sujeta al interés nacional.

Inmunidad

En cuanto al retorno de la inmunidad parlamentaria, aprobado en la Comisión de Constitución, Salhuana aseguró que la "inmunidad no es impunidad" y que se trata de una atribución que tienen todos los congresos del mundo. "No es exclusivo del Perú", manifestó.
Para que un congresista sea denunciado por cualquier tipo de delito, explicó, debe haber una autorización del Parlamento, que en 30 días evalúa si la imputación tiene connotación política.
Indicó que esta prerrogativa no protege de los delitos cometidos antes del ejercicio de la función parlamentaria, pero si ocurriese un delito flagrante en el ejercicio de esa función, el legislador inmediatamente será puesto a disposición del Congreso y, luego, de la Corte Suprema de Justicia.
"No hay impunidad, sino una protección para evitar denuncias por naturaleza o de índole política, los delitos comunes se procesan normalmente", puntualizó.

DATOS

"ECUADOR ES UN país vecino, un país hermano, mantuvimos décadas de confrontación, ahora gozamos de paz, estabilidad, de relaciones privilegiadas. Es un vecino amistoso, fraterno y es importante asistir a la toma de mando del presidente Noboa", afirmó Salhuana en declaraciones a la prensa.

ASIMISMO, RECORDÓ QUE la autorización tramitada por el Ejecutivo para que la Jefa del Estado abandone el territorio nacional es por solo un día.



Labor del INEI.

Más entidades se unen a los censos 2025

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) junto con instituciones y empresas públicas y privadas suscribieron una carta de intención, con el objetivo de fortalecer las actividades de difusión de los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, que se ejecutarán entre agosto y octubre, informó la entidad.

La actividad forma parte de la campaña "Censos 2025: Contamos Contigo" que busca impulsar la comunicación en cada etapa de esta importante actividad estadística.

Alianzas

Asimismo, busca establecer alianzas estratégicas para promover el compromiso y responsabilidad social de las entidades, instituciones y empresas a nivel nacional, para promover mediante sus diferentes plataformas de comunicación que conecten con sus clientes, usuarios y la población.

El acto protocolar se llevó a cabo en el auditorio principal del INEI y la carta fue suscrita por el jefe del INEI, Gaspar Morán Flores, y los representantes de las instituciones y entidades invitadas a unirse a la campaña de difusión.

TRES UNIDADES BLACK HAWK

PNP recibe helicópteros

La Policía Nacional del Perú (PNP) recibió los tres primeros helicópteros UH-60 (Black Hawk) que fueron donados por el Gobierno de Estados Unidos, los cuales permitirán reforzar la lucha contra el narcotráfico en nuestro país.

En total, son nueve naves donadas. Estas unidades llegaron a la Unidad Desconcentrada de Aviación Pucallpa, en Ucayali, y fueron recibidas por el comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, quien destacó que dichas unidades fortalecerán la capacidad operativa policial.

Ya se había oficializado la llegada de estos helicópteros en noviembre del año pasado, tras un acuerdo de cooperación entre los gobiernos de Perú y Estados Unidos. Las negociaciones se lograron destrabar luego de seis años de iniciadas las conversaciones.

Con la llegada de estos helicópteros, la Policía Nacional, mediante la Dirección de Aviación Policial (Diravpol), podrá disponer de modernas naves con importantes capacidades de maniobrabilidad y uso en todo tipo de terreno.

Estados Unidos se compromete a apoyar con el mantenimiento, asesoría técnica, un sistema de información gerencial (SIG) y la capacitación al personal que manejará los helicópteros, así como la transferencia a la PNP de equipos de apoyo.



Helicópteros donados.

BREVES

Sentido adiós

● **La exministra de la Mujer y exparlamentaria Gloria Montenegro Figueroa falleció a los 69 años, confirmó el Congreso de la República, que expresó sus condolencias a sus familiares. Su deceso se habría producido por complicaciones tras un proceso quirúrgico al que se sometió.**



Gloria Montenegro.

Donan suero

● **La Embajada de Estados Unidos en Perú, mediante el Grupo Consultivo y de Ayuda Militar y en colaboración con el laboratorio Baxter, entregó una donación de 160,000 unidades de suero fisiológico, valoradas en 107,000 dólares al Ministerio de Salud del Perú (Minsa), informó la Embajada norteamericana en Lima.**

PCM apoya

● **Servidores de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se sumaron a la campaña "Ama, dona y vive", impulsada por el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, que promueve la donación de sangre en beneficio de niños y adolescentes con enfermedades de alta complejidad tratados en ese nosocomio.**



Donación de sangre.

Protegen a animales

● **En el distrito limeño de Santiago de Surco se instaló la primera Oficina de Protección contra el Maltrato Animal en la Comisaría de Sagitario, una sección especializada de la Policía Nacional que atenderá e investigará exclusivamente casos de crueldad, violencia y abandono de animales registrados en el distrito.**

PAÍS

MTC



Supervisión. Ministro César Sandoval constató que el control migratorio se realiza con normalidad en el nuevo aeropuerto.

TIENE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CON MÁS DE 3,500 CÁMARAS

Garantizan seguridad en nuevo aeropuerto

Titular del MTC constató el cumplimiento de todos los protocolos.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval Pozo, realizó una visita inopinada a las instalaciones del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en la que constató que se cuenta con una moderna central de seguridad 24/7 equipada con más de 3,500 cámaras, garantizando así la protección de usuarios e instalaciones.

Sandoval se reunió con representantes de Lima Airport Partners (LAP), concesionario del terminal aéreo, con el objetivo de asegurar que el inicio integral de operaciones, programado para el domingo 1° de junio se efectúe de forma segura, ordenada y eficiente.

"Me encuentro en el punto neurálgico del nuevo aeropuerto, el control migratorio ya se realiza con total normalidad, los tiempos de atención en los módulos son incluso menores a los del aeropuerto actual", resaltó Sandoval.

El titular del MTC, acompañado por un equipo técnico del sector, evaluó los avances de la marcha blanca, iniciada el 15 de mayo pasado.

Difusión de rutas

El titular del MTC señaló que coordina con la ATU para reforzar la difusión de las rutas del servicio de transporte público AeroDirecto, así como otras opciones para llegar al nuevo terminal, ya sea en vehículos particulares o taxis formales. "Nuestro objetivo es que todos los pasajeros, acompañantes y trabajadores sepan con claridad cómo llegar al nuevo Jorge Chávez", señaló. A la fecha se han operado con éxito 50 vuelos internacionales (25 de llegada y 25 de salida), transportando a más de 3,000 pasajeros hacia y desde destinos como México, Argentina, España, Punta Cana y Santo Domingo.

Cumple protocolo

Durante la visita de supervisión se verificó el desarrollo de la marcha blanca y se constató el cumplimiento de todos los protocolos de seguridad establecidos.

El recorrido abarcó los niveles segundo y tercero del moderno terminal de pasajeros, donde se destacó la operación de una central de seguridad de última tecnología, que funciona las 24 horas del día.

Esta infraestructura cuenta con un sistema de videovigilancia compuesto por más de 3,500 cámaras, lo que refuerza la protección de las instalaciones y de los usuarios.

El 1° de junio, entre las 00:00 y las 12:00 horas, se efectuará la transición definitiva de operaciones del antiguo al nuevo terminal.

CORPAC

LA CORPORACIÓN PERUANA de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac) instalará desde junio una nueva red de fibra óptica monomodo que interconectará todos los sistemas aeronáuticos y equipos electrónicos utilizados en las dos pistas de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ASIMISMO, UNIRÁ LA nueva torre de control, el nuevo terminal de pasajeros y el centro de control radar, desde donde se supervisa todo el tráfico aéreo en territorio peruano.

CON UNA EXTENSIÓN de 120 kilómetros de fibra óptica en un doble circuito el nuevo sistema fue adquirido mediante la OACI.



Ofrecen empoderamiento digital.

Cancillería y Google lanzan 5,000 nuevas becas

La Cancillería y Google, en alianza con la organización Women in Tech, Capítulo Perú, anunciaron ayer el lanzamiento de 5,000 nuevas becas para el empoderamiento digital, como parte de la iniciativa peruana APEC Ciudadano.

Mediante el programa 'Crece con Google para el desarrollo en habilidades digitales e inteligencia artificial', el gigante tecnológico ofrecerá estudios para el desarrollo de habilidades digitales y de inteligencia artificial.

El alto funcionario del Perú ante el Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), embajador Renato Reyes Tagle, destacó que esta alianza estratégica promueve el desarrollo socioeconómico en el país por medio de becas orientadas hacia áreas de alta demanda laboral; además, facilita la transición hacia la economía formal, que fue uno de los objetivos de APEC Perú 2024, adoptado por los 21 líderes de las economías miembros de ese foro mediante la Hoja de Ruta de Lima.

Resaltó que se otorgará el certificado Carrera Google, lo que permite mejores oportunidades laborales.

DESDE HOY RIGE NORMA PARA MOTOCICLISTAS DE LIMA Y CALLAO

Uso de chaleco y casco es obligatorio

A partir de hoy es obligatorio el uso del casco certificado y chaleco retrorreflectante para motociclistas de Lima Metropolitana y Callao, zonas declaradas en estado de emergencia, señaló el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

La medida, que busca salvar vidas y reducir lesiones graves en accidentes de tránsito, entrará en vigencia en el ámbito nacional recién desde el 21 de junio.

Reglamento

Se recordó que el casco debe cumplir con condiciones técnicas específicas: visor transparente, limpio y sin rayaduras; sistema de retención funcional y seguro; talla adecuada al usuario y buen estado general. Asimismo, debe contar con etiquetas visibles que acrediten su certificación conforme a normas reconocidas.

Los únicos modelos de casco permitidos son el integral, modular, *cross* y abierto.

OBLIGACIÓN

En cuanto al chaleco retrorreflectante, este debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y mostrar de forma visible el número de placa del vehículo.

CARLOS LEZAMA



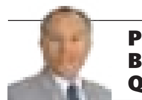
Medida. Se busca salvar vidas y reducir lesiones graves.

DERECHO

VIGENCIA DEL ARTÍCULO 7.2 DEL REGLAMENTO DE LEY DEL CÁNCER

Fallo a favor de asegurados es un "precedente histórico"

Vicepresidente de Voces Ciudadanas, Edson Aguilar, afirma que compañías no se podrán negar a brindar cobertura a tratamientos reconocidos en las guías de prácticas clínicas internacionales.


Percy Buendia Quijandría
pbuendia@editoraperu.com.pe

HÉCTOR VINCES



Norma. La sentencia es ilustrativa para que se brinde, frente a otras condiciones, la atención que le corresponde al ciudadano, sostuvo Aguilar.

La decisión de la Primera Sala Constitucional de Lima, que declaró infundada la demanda de acción popular presentada por la Asociación Peruana de Entidades Prestadoras de Salud (Apeps) para que no se aplique el artículo 7.2 del reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, sienta un "precedente histórico". Este fallo garantiza una atención adecuada que, por derecho, les corresponde a los ciudadanos, afirmó el vicepresidente de la Iniciativa Regional Voces Ciudadanas, Edson Aguilar Zelada.

En diálogo con el Diario Oficial *El Peruano*, el directivo sostuvo que la sentencia hace justicia a las personas que no obstante contar con un seguro privado, por el cual confiaron que iban a estar protegidas si llegaban a tener una enfermedad oncológica, y que pagaron mes a mes, la empresa aseguradora les dio la espalda cuando lamentablemente tuvieron el diagnóstico del mal.

Exclusión

"El seguro les excluyó de los medicamentos que les habían prescrito los médicos, quienes sabían que ese fármaco podía ayudarlos no solo a evitar que progrese la enfermedad, sino también a darles mucha mejor calidad de vida y muchos años más de existencia", aseveró.

Aguilar manifestó que esas medicinas, no obstante las evidencias de que se utilizan en países del primer mundo y en vecinos de la región como Colombia, Brasil, Chile, Argentina y Uruguay, eran negadas en el Perú.

"Eran negados por los seguros privados, pese a que en los países mencionados, los seguros privados de salud con cobertura oncológica brindaban y brindan estos tratamientos que en el Perú las aseguradoras aducían que no estaban en las guías clínicas nacionales y entonces por eso no los podían atender", refirió.

El artículo 7.2 de la Ley N° 31336 señala que las "Iafas [instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud] privadas deben asegurar la integralidad de la cobertura oncológica en las pólizas de seguros de salud que incluyan dicha cobertura, entre ellos los tratamientos reconocidos en las guías de prácticas clínicas internacionales, sin perjuicio de la condición del estudio clínico".

En este contexto, el vicepresidente de Voces Ciudadanas expresó que el argumento de la Apeps no tiene sentido, porque "si pagas un seguro privado de salud es porque quieres contar con una oferta mayor de la que ofrece el Estado, que no se limite a esta, sino que vaya más allá". "Cuando tú compras un seguro privado te dicen que 'la póliza que ha contratado tiene una cobertura de dos millones, cinco millones de soles, en caso de que contraiga alguna enfermedad oncológica'. Te sientes tranquilo porque piensas 'está bien, no creo que cueste tanto una operación, ni el tratamiento'", refirió.

Sin embargo, dijo, cuando se tiene el diagnóstico y la indicación médica, el seguro argumenta que en las letras chiquitas aparece que no te pueden brindar ese medicamento y "ahí te encuentras con la desesperación de que pagaste un seguro por tantos años y no vas a poder recibir más que quimioterapia, y que tu condición de salud y pronóstico de vida estarán en una situación muy crítica".

"El cáncer, *per se*, salvo que se identifique en estadios últimos de la enfermedad, cuando se hace un cuadro metastásico y demás complicaciones, puede asociarse en muchos casos a muerte, pero no necesariamente tener un diagnóstico de cáncer es un pronóstico de fallecimiento en poco tiempo", recordó.

Sin argumentos

Aguilar recalcó que la sentencia del Poder Judicial (PJ) hace justicia, asimismo, a las personas que no obstante contar con un seguro se empobrecieron porque debieron vender su casa o departamento, auto o dejaron de estudiar en la universidad, se endeudaron con préstamos familiares, efectuaron actividades pro fondos, o sacaron préstamos bancarios que hasta ahora siguen pagando, en muchos casos, y el familiar ya no está presente.

"A ese interés comercial por una mayor rentabilidad en contra del derecho a la salud de las personas afiliadas con un problema oncológico, la sentencia del Poder Judicial le dice basta. Las aseguradoras ya no pueden estar apelando ni seguir respondiéndole a los asegurados que no les va a poder brindar cobertura", recalcó.

El directivo subrayó que absolutamente todos los argumentos que ha esgrimido la Asociación Peruana de Empresas Prestadoras de Salud, como lo dice muy claro la sentencia, han sido declarados infundados en todos sus extremos. "No hay una sola de las aseveraciones de las aseguradoras que haya sido admitida por el Poder Judicial", enfatizó.

"Por lo tanto, sienta un precedente histórico que va a ser utilizado no solamente para hacer valer el artículo 7.2 del reglamento de Ley Nacional del Cáncer, sino también la sentencia es ilustrativa para que, frente a otras condiciones de salud, no solo el sector privado, sino incluso el propio Estado, se pueda brindar la atención que por derecho les corresponde a los ciudadanos", puntualizó.

SIN EXCLUSIÓN

A LAS ASEGURADORAS, Edson Aguilar les pidió que cesen la exclusión de medicinas que por ley corresponde a los asegurados, que difundan también con amplitud entre sus afiliados los derechos que tienen al contratar una póliza oncológica.

"ADEMÁS, SOLICITAMOS al Poder Judicial y Ministerio Público que estén atentos porque si el ciudadano se queja ante Susalud y esta entidad no resuelve con justicia los casos, van a interponer sus denuncias ante la Fiscalía, porque este es un delito contra la salud y contra el derecho a la vida", explicó.

AGUILAR SE DIRIGIÓ a los ciudadanos que tienen un seguro privado de salud para que hablen con su *broker* de seguros, que llamen o escriban a las aseguradoras y les pregunten si se les presenta una situación oncológica van a respetar el artículo 7.2 de la Ley Nacional del Cáncer, porque lo tienen que hacer.

"DIFUNDAN ESTA INFORMACIÓN, conversen sobre esta sentencia con las compañías y denuncien por los medios de comunicación o las redes sociales cualquier intento de las aseguradoras de incumplir con este artículo 7.2", recalcó.

Respuesta efectiva

Edson Aguilar, en nombre de Voces Ciudadanas, saludó "la acción y respuesta efectiva del Estado, porque, por un lado, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Salud (Minsa) defendieron la legalidad del reglamento y del artículo 7.2; y, por otro, el Poder Judicial hizo respetar el derecho de los ciudadanos, pero también valer el reglamento de la Ley Nacional del Cáncer.

"Ahora, planteamos que el Minsa y la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud), difundan esta sentencia y que los ciudadanos tenemos derecho a la salud, tanto un seguro social, el Seguro Integral de Salud (SIS), como el privado, y que no hay ninguna aseguradora que pueda rechazar un medicamento prescrito por el oncólogo amparado en el reglamento", recalcó. Lo segundo, detalló, "es que le pedimos también a Susalud que si se llega a conocer casos de aseguradoras que pese a la sentencia del Poder Judicial no la están cumpliendo, que les aplique sanciones, porque su papel no solo es fiscalizador, sino también tiene poder sancionador sobre esas compañías".

CON CARTAS INDUCTIVAS DIRIGIDAS A MÁS DE 26,000 EMPRESAS

Sunafil impulsa cultura preventiva en lo laboral

Entidad solicita acreditar implementación de comités contra el acoso.

SUNAFIL



Impacto. Las cartas inductivas o comunicaciones no sancionan, pero sí alertan a los empleadores.

Unas 26,305 empresas han recibido cartas inductivas mediante la casilla electrónica de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), en las que se solicita información sobre la implementación y funcionamiento de los comités de intervención frente al hostigamiento sexual (CIHS) en todo el país.

En dichas comunicaciones, la Sunafil requiere tres documentos específicos, como son el acta o documento que acredite la elección del delegado o la instalación del CIHS, y la constancia de la capacitación inicial sobre hostigamiento sexual.

También el registro de la capacitación anual especializada, dirigida al personal del área de Recursos Humanos, a los miembros del CIHS y a otros involucrados en la investigación y sanción de casos de hostigamiento sexual.

Esta última capacitación no es obligatoria para las micro y pequeñas empresas (mypes) debidamente registradas, informó la entidad.

Tanto la capacitación inicial como la especializada deben contar con evidencia de asistencia, como registros, fotografías u otros medios de verificación, detalló la entidad fiscalizadora.

La documentación debe ser remitida únicamente apor medio de la casilla electrónica de Sunafil, ya que es el único medio oficial habilitado para recibir este tipo de comunicaciones.

Cartas inductivas

Las cartas inductivas no constituyen una acción fiscalizadora ni sancionadora, sino que se enmarcan en el eje preventivo de la gestión institucional. Su finalidad es promover el cumplimiento voluntario de la normativa sociolaboral por parte de los empleadores.

ACCIONES

LA SUNAFIL TAMBIÉN ejecutó un operativo conjunto de fiscalización en el distrito de Carabayllo, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST) en establecimientos dedicados a la producción de ladrillos.

EN ESE CONTEXTO, se identificaron serias deficiencias en materia de SST. Así, los trabajadores no contaban con equipos de protección personal (EPP) como mascarillas, cascos y zapatos de seguridad, entre otras omisiones laborales.

ANTE ESTAS CONDICIONES, se procedió con la paralización temporal de labores para salvaguardar la integridad del personal.

Las cartas, además, incluyen material didáctico complementario, que orienta a los empleadores sobre las señales y consecuencias del hostigamiento sexual en el centro de trabajo, el marco legal aplicable, las responsabilidades empresariales, el procedimiento interno de investigación y sanción, así como diversos formatos útiles.

También se adjuntan dos temarios para capacitaciones, tanto para personal en general como para personal especializado, y un folleto informativo. Todos estos materiales están disponibles para ser descargados y utilizados por trabajadores y directivos.

La Sunafil aseguró finalmente que continuará enviando cartas inductivas a las empresas, con el objetivo de que regularicen sus procesos y cumplan con las normas sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo.

Denuncias

La institución asimismo promueve el uso de su *app* Sunafil en tus Manos, que permite presentar denuncias laborales en línea.

Así, a la fecha ya se han registrado 8,937 denuncias mediante la citada *app*, que se encuentra disponible las 24 horas y es fácil de usar.

En efecto, los interesados solo deben ingresar sus datos, los de la empresa, detallar la denuncia y enviarla. Luego, recibirá un número de hoja de ruta para hacer seguimiento en la web: www.gob.pe/sunafil.gob.pe

ENFOQUE CORPORATIVO

Trabajo y el ejercicio de la libertad de expresión



Carlos Cadillo Ángeles
Socio de Miranda & Amado Abogados

En el ámbito laboral, el derecho a la libertad de expresión permite a los trabajadores expresar sus opiniones, pensamientos e ideas, ya sea de forma individual o en conjunto con sus compañeros, por medios que considere conveniente y sin que exista injerencia de un tercero. Sin embargo, dicho derecho tiene límites, para lo cual se pueden evaluar los siguientes aspectos: (i) la ausencia de algún perjuicio hacia el empleador (por ejemplo, la realización de una crítica sin alterar el orden y sin ofensas hacia las personas que dañen su honor); (ii) las circunstancias particulares del caso, que incluye el análisis del contexto y de los hechos en que se dan las expresiones; y, (iii) el ánimo injuriante, entendida como la intención de causar perjuicio a la empresa o sus representantes.

Estos alcances son desarrollados en la Casación Laboral N° 27991-2022-Arequipa, a partir del recurso de casación interpuesto por una extrabajadora en el proceso laboral sobre reposición por despido nulo. La demandante estuvo sindicalizada y usó su cuenta en una red social para publicar que el empleador tiene un trato particular contra el personal sindicalizado, quitándoles el desayuno y la movilidad a quienes no laboran 12 horas, y afirmó que esto atenta contra su vida y salud. La publicación incluyó un video de una compañera de trabajo que afirmó que los sindicalizados han sido discriminados y que no han recibido el desayuno. El empleador requirió notarialmente a la trabajadora que retire la publicación en la red social; sin embargo, esta optó por mantenerla, señalando que es un medio de intercambio de comunicación. Luego, se inició un procedimiento de despido por falta grave por el incumplimiento de las obligaciones de trabajo que supone el quebrantamiento de la buena fe laboral, la inobservancia del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y la injuria en agravio del empleador, de sus representantes y del personal jerárquico; infracciones tipificadas en el artículo 25, literales a y f, del D. S. N° 003-97-TR. Sobre las normas del RIT que no fueron observadas por la trabajadora se invocaron las disposiciones vinculadas con la obligación de respeto, así como las prohibiciones de circular publicaciones que interfieran en la disciplina o falten el respeto y de cualquier conducta que perjudique la buena imagen de la empresa.

Por lo indicado, la extrabajadora inició el proceso laboral sobre reposición, por afectación de su derecho a la libertad de expresión y otros. En primera instancia, el juzgado de trabajo declaró infundada la demanda; y, en segunda instancia, la sala confirmó la sentencia de juzgado. Por su parte, la Corte Suprema considera que la publicación tuvo afirmaciones de gravedad en relación con el empleador, pues entiende que las declaraciones y contenido visual tienen el potencial de dañar de manera significativa la reputación y la imagen pública de la empresa, afectando gravemente la relación de confianza que debe prevalecer entre la parte empleadora y la parte trabajadora. Entonces, concluyó que el despido fue válido y ajustado a la normativa, dado que están acreditados por las frases injuriantes realizadas a título personal, que lesionaron la buena imagen y reputación del empleador, y la conducta de la demandante contravino el RIT.

ATENCIÓN, LITIGANTES

Corte Suprema lanza MPE digital

Desde el 26 de mayo entrará en funcionamiento la nueva Mesa de Partes Electrónica (MPE) de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual los abogados podrán presentar escritos dirigidos a las salas especializadas de esta instancia.

La presidenta de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, Elvia Barrios Alvarado, informó sobre esta implementación durante una reunión con jueces supremos. Por su parte, el gerente de Tecnologías de la Información del Poder Judicial, Guillermo Pérez Silva, explicó que el actual procedimiento, mediante correos institucionales, consta de siete pasos, mientras que con la MPE se reducirá a solo dos.

Antes de su puesta en marcha se capacitará al personal de las salas supremas. Además, la gerenta de Servicios Judiciales, Liliana Arroyo Contreras, anunció que se deshabilitarán los correos institucionales usados para recibir escritos.

DIFUSIÓN

● **En esta primera etapa, la MPE permitirá solo la recepción de escritos, no otros recursos. Además, la judicatura alista un plan de difusión dirigido a los abogados y usuarios.**

PODER JUDICIAL



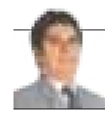
Avances. Nueva mesa digital está prevista desde el lunes 26.

DESCUBRIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOS SECRETOS DEL GRAN PAJATÉN



Develan existencia de más de un centenar de estructuras arqueológicas en este complejo ubicado en el departamento de San Martín.


Fidel Gutiérrez Mendoza

fgutierrez@editoraperu.com.pe

Gracias al trabajo dedicado de arqueólogos y especialistas de diversas disciplinas, el Perú y el mundo conocen ahora de la existencia de más de un centenar de estructuras arqueológicas en el Gran Pajatén, monumento precolombino ubicado en la selva de San Martín.

El arqueólogo Aldo Bolaños, director del proyecto de campó que tuvo como fruto este hallazgo, señaló a la Agencia *Andina* que se ha determinado la existencia de 104 estructuras; cifra que contrasta con las 26 conocidas a partir de los descubrimientos realizados en 1966 por el arquitecto Víctor Pimentel.

Con estos nuevos elementos se ha determinado que este monumento arqueológico ubicado en el Parque Nacional del Río Abiseo se extendió a lo largo de por lo menos diez hectáreas. "Es una extensión cercana a la de Machu Picchu", manifestó el estudioso.

El hallazgo partió de los trabajos ejecutados por la organización World Monuments Fund Perú durante el 2023 y 2024. Para detectar la existencia de las estructuras mencionadas se utilizó tecnología de punta, como la denominada Lidar, que a través de sensores permitió determinar lo que se encontraba debajo del frondoso bosque amazónico de esta zona.

1990
EL GRAN PAJATÉN FUE DECLARADO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

"Con todo este conocimiento, estamos preparados para iniciar un debate acerca de estos grupos humanos de la cultura Chachapoyas que ocuparon el valle del río Montecristo", manifestó Bolaños, quien resaltó la participación de especialistas en monitoreo ambiental, biología, ecología y ambientalismo en esta labor.

El arqueólogo señaló que la intervención que propició el descubrimiento estuvo motivada por la situación de emergencia que atravesaba el Pajatén ante el deterioro causado por las condiciones climáticas existentes en el lugar. "La estructura número 1 se encontraba en peligro, pues los muros decorados con grecas de su parte superior se venían abajo por los árboles y las lluvias" que caen en el lugar durante todo el año , dijo.

Lo concerniente a la preservación del Gran Pajatén y del complejo funerario Los Pinchudos, y el entorno natural que conforma el Parque Nacional del Río Abiseo, guarda especial importancia, puesto que esta zona del país es una de las 40 catalogadas por la Unesco como Patrimonio Mundial Mixto.

El director del World Monuments Fund Perú, Juan Pablo de la Fuente, indicó que esta condición responde a que

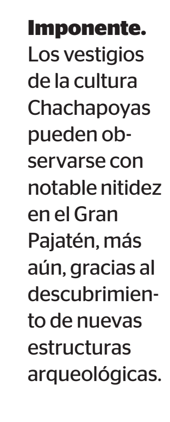
“Este monumento arqueológico ubicado en el Parque Nacional del Río Abiseo se extendió a lo largo de por lo menos diez hectáreas”.

FOTOS: WORLD MONUMENTS FUND









Imponente. Los vestigios de la cultura Chachapoyas pueden observarse con notable nitidez en el Gran Pajatén, más aún, gracias al descubrimiento de nuevas estructuras arqueológicas.





EN EL MALI

EN EL MUSEO DE ARTE de Lima (Mali) se ha abierto una muestra referida a los hallazgos en el Gran Pajatén.

ESTA, ADEMÁS DE incluir información y gráficos que dan cuenta del trabajo realizado, también se sostiene en aspectos tecnológicos a fin de garantizar un mayor alcance entre quienes la visiten.

ASÍ, CON AYUDA DE UN dispositivo de realidad virtual, quienes asistan al museo podrán vivir una experiencia algo semejante a la de quienes estuvieron en El Gran Pajatén, además del periplo que resulta necesario hacer para llegar a él.

DURANTE LA MUESTRA también se exhibirá un documental en el que se ha recogido la experiencia de la misión de investigación que determinó el descubrimiento de las estructuras arquitectónicas.

dicho lugar tiene “un valor excepcional en materia de biodiversidad y en materia cultural a la vez”.

Si bien esta zona tiene áreas que pueden ser visitadas, en el caso en que se ubican los mencionados lugares arqueológicos, el desarrollo del turismo resulta complicado, dadas las condiciones naturales.

“Llegar al Gran Pajatén desde la población más cercana nos toma cuatro días: dos yendo a lomo de mula y dos caminando por el bosque”, señaló.

Sin embargo, sí ha sido posible vincular a la población de las comunidades allí residentes con el legado representado en los sitios arqueológicos de la cultura Chachapoyas, dijo.

Esto ha demandado un trabajo de dos años y medio con las comunidades del lugar, incluidas aquellas de la provincia de Pataz, en La Libertad. En tal sentido, indicó que ello ha registrado avance, a pesar de la situación que esa parte del país vive a causa del accionar de la minería ilegal.

Esta labor de concienciación se ha desarrollado en el plano educativo, mayormente, y como resultado de ello se presentará a los gobiernos regionales de San Martín y La Libertad una guía educativa que les permitirá actualizar sus currículos escolares con información sobre la cultura Chachapoyas, indicó.

Preservación

Ricardo Morales, responsable de conservación del proyecto, señaló que para mejorar la preservación del lugar puede aprovecharse lo que los antiguos Chachapoyas hicieron al respecto, mediante un sistema de drenajes cuyo funcionamiento debe investigarse más.
Este les permitió distribuir los cauces de los riachuelos que se forman en las quebradas, derivándolos hacia la parte baja del río Montecristo, indicó. “Se requiere de una planificación metodológica que esté vinculada con las características de los materiales y de las técnicas constructivas del lugar, especialmente en lo que corresponde a los relieves”, indicó.
Consideró asimismo que resulta importante mantener la vegetación arbórea que crece en el lugar, “porque de alguna manera protege las estructuras, pese a que las raíces ofrecen riesgo, al moverse y levantar estructuras”. La razón de ser de estos trabajos es determinar lo que hay que hacer para evitar el deterioro que el tiempo y el clima ocasionan en este monumento, dijo.
Dicha afectación llevó a que se tuviera que desmontar un muro a punto de colapsar, “para volverlo a levantar en las mismas condiciones en la que estaba”, dijo. Ello se hizo utilizando material del lugar, para lo cual se seleccionó la tierra y la arena necesarias, evaluando estas en un laboratorio, indicó Morales.

ECONOMÍA

DIRIGIDO A ACTIVIDADES EXTRACTIVAS A PEQUEÑA ESCALA Y ARTESANAL

Crearán fondo minero para incentivar la formalización

Acceso a financiamiento, comercialización legal y asistencia, dice el ministro Montero.

PCM



Política. La nueva estrategia de formalización ya no será solo de papeles, sino también centrada en incentivos, dice el ministro Montero.

En las próximas semanas, el gobierno anunciará la creación del fondo minero para la pequeña minería y la minería artesanal, con el objetivo de incentivar la formalización, adelantó el titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Jorge Montero.

"Está la voluntad firme de nuestro gobierno de impulsar un proceso de formalización, pero ya no de papeles, sino centrado en incentivos. Estamos anunciando en pocas semanas la creación del fondo minero para la actividad a pequeña escala y artesanal", señaló.

Incentivos

"Se activarán tres incentivos fundamentales para esta actividad: acceso a financiamiento legal y formal a tasas preferentes, acceso a canales de comercialización formales que pagan lo justo por el mineral recibido, y acceso a asistencia técnica orientada a la mejora de la recuperación metalúrgica", agregó el ministro.

Informó también que, tras presentarse ayer ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, se harán tres modificaciones al reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EM.

"La primera modificación es la derogación del artículo 10 del reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EM, el cual refiere que el Minem puede suscribir convenios específicos con los gobiernos regionales para que ejerzan determinadas funciones respecto del proceso de formalización minera integral", explicó.

Se precisará, en la primera disposición complementaria modificatoria, que lo referido a la transferencia de titularidad en el registro por sucesión solo se podrá realizar durante la vigencia del proceso de formalización minera integral, es decir, hasta el 30 de junio del 2025, con posibilidad de ampliación al 31 de diciembre del 2025, en virtud de lo señalado en la Ley N° 32213, detalló Montero.

"Por lo tanto, no hay perpetuidad ni permanencia, eso nunca existió y ahora quedará más claro, no hay carácter hereditario porque se extinguen todas las normas vinculadas con el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo). El próximo año no habrá Reinfo, tendremos la nueva ley de la pequeña minería y artesanal que legislará la actividad formal en el Perú", dijo el funcionario.

Grupo de trabajo

"La tercera modificación es que el Minem impulsará una resolución que crea el grupo de trabajo que facilite la coordinación para la implementación del sistema interoperable de la pequeña minería y minería artesanal, el cual estará conformado por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), Sunat, Ministerio del Interior y Dirección General de Formalización Minera", añadió.

Recalcó que estas tres modificaciones no transgreden ni desnaturalizan lo dispuesto en la Ley N° 32213, ni tampoco alguna disposición constitucional.

"Una de las razones es el artículo 2 de la Ley N° 32213, que precisa que el Minem es el ente rector de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal", puntualizó el titular del Minem.

Energía eléctrica

Con el fin de contribuir a la reducción de brechas de acceso a energía en el país, el Minem, mediante el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), instaló las conexiones eléctricas de 34,674 hogares de escasos recursos en 23 regiones del país, mediante el programa *Electricidad al Toque*.

Esta iniciativa invirtió, hasta mayo de este año, aproximadamente 15 millones de soles; ello beneficia a familias en condición de vulnerabilidad y pobreza energética con la instalación gratuita de la acometida eléctrica domiciliaria, lo que ha permitido mejorar sus condiciones de vida y ofrecerles oportunidades de desarrollo productivo.

Entre las 23 regiones a las que llega el programa, podemos destacar: Lima con 9,404 familias beneficiadas; seguida de Lambayeque con 7,157 hogares; Cusco con 2,667 conexiones domiciliarias. Le siguen Piura con 2,576 usuarios favorecidos.

Minem dijo que tiene enfocadas a aquellas familias que habitan viviendas ubicadas en una zona de bajo alcance de las redes secundarias convencionales de distribución eléctrica y que no cuentan con suministro de electricidad ni deudas derivadas de otro suministro anterior.

PRECISIÓN

EL MINISTRO MONTERO reiteró que el proceso de Reinfo culminará el 30 de junio del 2025, o en virtud de la Ley N° 32213 podría ampliarse hasta el 31 de diciembre del 2025 como máximo.

"TERMINADO EL PROCESO de formalización queda desactivado el Reinfo y a partir del 1° de enero del 2026 lo que tendremos es la nueva ley que legisla la actividad de la pequeña minería y minería artesanal", manifestó.

RESPECTO A LA situación en la provincia de Pataz (La Libertad), el funcionario indicó que, probablemente este fin de semana, se anuncie la creación de la Mesa de Desarrollo Sostenible y Pacificación en Pataz.

CIFRA

7.04%

SE INCREMENTÓ LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR MINERÍA E HIDROCARBUROS EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN EL INEI.



Impulso al turismo del Perú.

Proponen inversión y seguridad turística

Con el objetivo de fortalecer el turismo, la titular del Ministerio Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Desilú León, sustentó ante la Comisión de Presupuesto del Congreso un pedido de 184.4 millones de soles adicionales.

Este monto permitirá realizar inversiones clave en infraestructura, mejorar la seguridad y entregar subvenciones directas a las mipymes del sector.

Sostuvo que el turismo es uno de los sectores más dinámicos que contribuye en el desarrollo de la economía peruana.

"Solo en el 2024, el turismo aportó más de 31,000 millones de soles a la economía nacional, superando incluso los niveles prepandemia", destacó.

Uno de los pilares del proyecto es el fortalecimiento de la seguridad turística, tanto fluvial como terrestre. En ese sentido, la ministra solicitó al Congreso la aprobación de transferencias financieras al Ministerio de Defensa por 1.1 millones de soles, a fin de reactivar las lanchas fluviales de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi) en zonas clave como Iquitos y Puerto Maldonado.

Asimismo, pidió la autorización de un total de 6.4 millones de soles al Ministerio del Interior para el equipamiento e infraestructura de la Policía de Turismo.

CAPACIDAD

● **En 10 sitios turísticos más visitados hasta abril suman más de 2.8 millones de visitas. Por ello, la Policía de Turismo necesita adecuada capacidad operativa.**

MINISTERIO DE VIVIENDA



Alcance. Se impulsará la inversión con una ley de financiamiento habitacional y un fondo de garantía para proyectos de vivienda social.

Procesos

El ministro Pérez-Reyes sostuvo ayer la primera de una serie de reuniones que tendrá con los líderes de los gremios empresariales nacionales.
Informó que, como parte de tal shock, el MEF planteará que se simplifiquen procesos administrativos que incorporen la aprobación automática y acciones de fiscalización ex post, de forma que se promuevan el desarrollo de los negocios.
Además, se evaluarán modificaciones para otorgar mayor predictibilidad y transparencia en la Autoridad Nacional de Infraestructura (Anin) y ProInversión.

MEDIANTE LA LEY DE FINANCIAMIENTO HABITACIONAL

Medidas con el objetivo de reducir brecha de vivienda

MEF planteará aprobación automática para impulsar negocios.

El gobierno trabaja en iniciativas como una ley de financiamiento habitacional y un fondo de garantía para el desarrollo inmobiliario, con el objetivo de aumentar la inversión en viviendas y reducir la brecha que existe en el Perú, reveló el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Raúl Pérez-Reyes.

"Un tema que conversamos con el ministro de Vivienda , Construción y Saneamiento es la ley de financiamiento habitacional, es algo que el sector privado está muy interesado en desarrollar para hacer crecer la inversión en viviendas y que permita reducir la brecha que tenemos en el país", informó.

"Adicionalmente, hablamos de la creación de un fondo de garantía para el desarrollo inmobiliario de programas de vivienda social que se quiere trabajar particularmente en la zona de Ancón", agregó.

Sistema previsional

Por otro lado, el ministro anunció que la próxima semana se publicará la propuesta de reglamento de la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano.

"Justamente esta semana estamos cerrando los aspectos fiscales de la propuesta de reglamento de la nueva ley de AFP [Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano]", manifestó.

"El reglamento debería estar saliendo publicado para comentarios, esperemos lunes o martes de la próxima semana. Habrá un plazo para los comentarios, luego de eso haremos las evaluaciones y sacaremos una versión final del reglamento", agregó.

Pérez-Reyes explicó que, entre las cosas que considerará la propuesta de reglamento, es que quienes se beneficiarán de una pensión mínima no hagan uso del fondo antes de la jubilación.

"Por razones vinculadas con la pandemia, particularmente, se permitió que las personas hagan uso de sus fondos y esto redujo notablemente el valor de los mismos", dijo.

DETALLES

EL MINISTRO PÉREZ-REYES aseguró que su gestión continuará impulsando el mecanismo de obras por impuestos porque se tuvo buenos resultados en el 2024.

"QUEREMOS QUE ESTE año se mantenga en esa misma línea porque nos permite acelerar inversiones, dado que el sector privado tiene mayor flexibilidad y celeridad a la hora de realizar los proyectos, considerando que el mecanismo de obras por impuestos es una innovación peruana y nos ha permitido ejecutar el año pasado más de 8,000 millones de soles en inversión", refirió.

EL MEF Y el Minem coordinan darle un mayor empuje a la masificación del gas natural y la electromovilidad.

OBJETIVO ES FORTALECER CAPACIDAD DEL SISTEMA

Inpe prevé construir y ampliar seis penales

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) informa que el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), tiene previsto ejecutar seis importantes proyectos de infraestructura penitenciaria a escala nacional mediante el mecanismo obras por impuestos (OxI), con una inversión estimada de 1,182 millones de soles.

Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer la capacidad del sistema penitenciario y mejorar la prestación del servicio de readaptación social de la población penal, contribuyendo directamente a la mejora de la seguridad y la reinserción efectiva de los internos en la sociedad, señala la entidad promotora.

Los seis proyectos estarán distribuidos en las regiones de Ica, Huánuco, Amazonas, La Libertad, Piura y Lima, y comprenden la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de establecimientos penitenciarios; así como programas de capacitación para los operadores del sistema.

Por ejemplo, en Ica se ejecutará el mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social del establecimiento penitenciario de Ica, con una inversión de 280 millones de soles.

El proyecto incluye obras de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal.

PROYECTOS

- **En Huánuco, crearán el servicio de readaptación social en el establecimiento penitenciario Venado Pampa, con una inversión de 230 millones de soles.**
- **En Amazonas se construirá un establecimiento en el centro poblado de Jahuanga, que demandará 315 millones de soles.**



Plan. Obras por impuestos impulsará nuevas infraestructuras.

Acceso a internet fijo.

Velocidad de internet en el Perú destaca en la región

El Perú ocupa el segundo lugar en Sudamérica en velocidad mediana de descarga, situándose 58.4 Mbps por encima del promedio regional, según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel).

La velocidad mediana de internet fijo del Perú, tanto de descarga como de carga, continuó registrando notables mejoras durante los cuatro primeros meses del 2025, según los datos del último reporte de Ookla (empresa global especializada en pruebas, análisis de datos e internet).

Osiptel señaló que en abril del presente año el indicador de velocidad mediana de descarga (bajada) llegó a 206.5 Mbps (megabits por segundo), lo que significó un crecimiento de 44% respecto a abril del 2024, lo que consolidó la posición del Perú como uno de los líderes en la región en velocidad de internet fijo.

Además, en concordancia con el reporte de datos de abril del 2025, la velocidad mediana de carga (subida) del internet fijo llegó a 177.2 Mbps, una mejora superior al 100% en relación con la medición de abril del 2024.

Por otro lado, el Perú continúa experimentando un incremento sostenido en el acceso a internet, tanto en conexiones fijas como móviles.

De acuerdo con proyecciones de Osiptel, se espera que el 96.8% de hogares peruanos cuente con acceso a internet al 2026.

CIFRA

5.1

MILLONES DE CONEXIONES A INTERNET FIJO TENDRÍA EL PERÚ AL 2026, Y 3.9 MILLONES SERÍAN FIBRA ÓPTICA.

SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA OMC

China pide calma ante guerra arancelaria

Gigante asiático llama a preservar el comercio que aún no ha sido afectado por la política de Trump.

Ginebra
EFE

China pidió a los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que respondan con "calma" a las perturbaciones que las tensiones arancelarias han causado a los intercambios globales, y llamó a preservar el comercio aún no afectado por ellas.

"Tenemos que estabilizar nuestras relaciones comerciales para garantizar que el 87% restante del comercio mundial siga funcionando sin tropiezos conforme a las normas de la OMC", señaló la delegación china en una comunicación al resto de países miembros durante la sesión del Consejo General el 20 y 21 de mayo.

Una semana después de que entrara en vigor la "tregua" comercial acordada por EE. UU. y China, la delegación del gigante asiático señaló ante la OMC que "aunque la negociación bilateral puede ser un medio para atenuar o resolver fricciones comerciales" debe seguir llevándose a cabo bajo las reglas del organismo internacional. Agregó que "ante las acciones de unilateralismo e intimidación, China ha adoptado y seguirá adoptando medidas enérgicas" con el fin de proteger sus derechos e intereses legítimos, pero también para "defender las normas comerciales mundiales y la equidad y justicia internacionales".

AFP



Clave. China plantea a los miembros de la OMC estabilizar las relaciones comerciales.

Compromiso

En Brasilia, los ministros y delegados del área de Comercio del foro BRICS reafirmaron su compromiso con el multilateralismo y el fortalecimiento de la OMC, informó el Gobierno de Brasil, que preside el grupo este año.

En la cita participaron representantes de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, fundadores del foro, y de Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Irán, Indonesia y Arabia Saudí, aceptados el año pasado como nuevos socios plenos del foro.

La delegación estadounidense ante la OMC subrayó por su parte que "el sistema de comercio unilateral actualmente edificado no ha sido capaz de enfrentar los graves desafíos que enfrenta", entre ellos los crecientes desequilibrios comerciales o "prácticas contrarias a los principios" del organismo internacional.

"Una reforma adecuada necesitará de la participación de otros miembros, incluidos aquellos que se han beneficiado de la incapacidad de la OMC para alcanzar sus objetivos", dijo.

Pese a las tensiones entre las dos mayores economías mundiales, EE. UU. y China acordaron tras negociaciones mantenidas los días 10 y 11 de mayo en Ginebra una "tregua" de 90 días durante la cual reducirán los elevados aranceles que se habían impuesto desde el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca. China bajó sus aranceles a la importación de productos estadounidenses del 125% al 10%, y EE. UU. redujo los suyos a los productos procedentes del gigante asiático del 145% al 30%.

Para la directora de ONU Comercio y Desarrollo, Luz María de la Mora, la disposición mostrada por Estados Unidos y China a negociar para resolver su conflicto comercial demuestra que quieren devolver "el orden y la confianza" a los operadores económicos y que entienden que "dependen el uno del otro".

REUNIÓN DEL G7

MIENTRAS TANTO, LOS ministros de Finanzas y gobernadores de los bancos centrales del G7 iniciaron una reunión en Banff, Canadá, dominada por la inestabilidad económica mundial causada por los aranceles de EE. UU.

PARTICIPAN ADEMÁS DE los máximos responsables económicos de los países del G7 (Alemania, Canadá, EE. UU., Francia, Italia, Japón y el Reino Unido), el ministro de Finanzas de Ucrania, Sergii Marchenko.

TAMBIÉN REPRESENTANTES DEL FMI, la OCDE y el Banco Mundial.

LA FRASE



Tenemos que estabilizar nuestras relaciones comerciales para garantizar que el 87% restante del comercio mundial siga funcionando sin tropiezos conforme a las normas de la OMC".

Delegación china en el Consejo General de la OMC

BROTE DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD

Vetan pollo de Brasil

Río de Janeiro
EFE

Al menos 21 países o bloques económicos vetaron la compra de carne de pollo de todo Brasil por la detección de un brote de gripe aviar en una granja comercial en el sur del país, mientras que once tan solo suspendieron las importaciones de la región afectada, informaron el miércoles fuentes oficiales.

Entre los países que suspendieron las compras del mayor productor y exportador mundial de pollo destaca China, principal destino del producto brasileño, con 562,200 toneladas importadas en el 2024, el 10.5% del total.

Entre los países o bloques que suspendieron las compras de pollo procedentes de cualquier región de Brasil destacan China, la Unión Europea (UE), México, Irak, Corea del Sur, Chile, Sudáfrica, la Unión Euroasiática y Perú.

AFP



Impacto. Caso de gripe aviar causa graves pérdidas en Brasil.

DATO

● **Los vetos comenzaron a ser anunciados el viernes, cuando el Ministerio de Agricultura confirmó el primer caso de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en una granja de Montenegro, municipio de Río Grande do Sul, estado del sur de Brasil fronterizo con Argentina y Uruguay.**

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 21 de mayo de 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.676	S/ 3.683	Yen japonés	S/ 0.025	S/ 0.028
Euro	S/ 3.918	S/ 4.435	Franco suizo	S/ 4.139	S/ 0
Libra esterlina	S/ 4.827	S/ 5.028	Dólar canadiense	S/ 2.418	S/ 2.673

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.86	0.00038	9,841.08908
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	9.61	0.00025	36.36781
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.25	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.46	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.25	0.00006	8.64045
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.46	0.00004	2.20176
Legal laboral	Moneda nacional	2.25	0.00006	2.08186
Legal laboral	Moneda extranjera	1.46	0.00004	0.76647

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.17	1.12439
Moneda extranjera	0.18	1.06248

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	53.36769747	450.18434846
Moneda extranjera	22.46629060	11.77384966

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
32.85	11.97	2.32	2.62

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.96	8.05	10.98	20.22	66.22	60.18	7.71
Moneda extranjera	5.44	7.03	8.97	9.32	19.15	48.56	6.91

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.17	4.22	2.38
Moneda extranjera	0.18	3.37	0.93

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	23.19	25.48	26.45	49.85	60.68	12.13
Moneda extranjera	13.75	19.99	17.26	21.21	9.49	15.26	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.55	4.79	6.31
Moneda extranjera	2.88	2.69	0.56

OPINIÓN

"La palabra que más me gusta en español es amigo".
Ko Un (1933), escritor y poeta surcoreano.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO **El Peruano**

Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Muestra de madurez política

EN UN CONTEXTO de creciente polarización política y demandas sociales urgentes, el anuncio del presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, de iniciar una ronda de diálogo con distintos sectores del país representa un gesto necesario y oportuno. La búsqueda de consensos no solo fortalece la gobernabilidad democrática, sino que también constituye un paso imprescindible para construir soluciones sostenibles a los problemas más apremiantes que afectan a los peruanos.

Durante mucho tiempo, el país ha sido testigo de una fragmentación institucional y política que ha minado la confianza ciudadana y debilitado la capacidad del Estado para atender las necesidades colectivas. Por eso resulta alentador que el jefe del Gabinete Ministerial coloque el diálogo en el centro de su gestión, apostando por un enfoque concertador y plural que convoque a los poderes del Estado, partidos políticos, gremios empresariales y otros actores clave.

Las reuniones sostenidas con los presidentes del Congreso, Eduardo Salhuana, y del Poder Judicial, Janet Tello, son un primer indicio positivo. En dichos encuentros se abordaron temas de vital urgencia como la inseguridad ciudadana, que hoy afecta a millones de peruanos y se ha convertido en una de las principales fuentes de temor y malestar. Promover una mayor articulación entre instituciones puede traducirse en políticas públicas más eficaces, coherentes y duraderas.

Del mismo modo, el acercamiento con gremios empresariales, como la Cámara de Comercio de Lima, permite tender puentes con el sector privado, cuyo papel en la reactivación económica, la generación de empleo formal y la inversión descentralizada resulta indispensable. Un Estado que escucha y un sector privado que se compromete con el desarrollo nacional pueden –y deben– trabajar juntos por objetivos comunes.

> "En tiempos de incertidumbre, el diálogo genuino no es una muestra de debilidad, sino de madurez política de parte de los principales actores institucionales".

En ese sentido, un gran desafío es lograr que este ejercicio de diálogo sea permanente y que derive en acciones concretas; de esta manera se demostrará que es posible construir sobre las diferencias y actuar con sentido de urgencia. Los consensos no implican unanimidades, pero sí compromisos. Y en un país que ha conocido de crisis cíclicas es momento de apostar por la estabilidad que brinda el entendimiento y el consenso.

Los peruanos esperan resultados tangibles, no solo declaraciones. Y esperan también que el diálogo no se reduzca a las cúpulas, sino que incluya voces regionales, sociales y ciudadanas. Solo así podrá convertirse en un verdadero instrumento de cohesión nacional.

En tiempos de incertidumbre, el diálogo genuino no es una muestra de debilidad, sino de madurez política de parte de los principales actores institucionales. Que este camino iniciado desde el Poder Ejecutivo en la gestión de Eduardo Arana en la Presidencia del Consejo de Ministros se mantenga firme, constante y abierto. El Perú lo necesita.

REFLEXIONES

Transición ecológica en la agenda política





Luis Luján Cárdenas
Periodista y sociólogo

LA ABUNDANCIA DE recursos naturales y su uso racional, respetando el medioambiente, es un factor clave para el desarrollo sostenido del Perú y el mejoramiento del nivel de vida y la prosperidad de sus habitantes. Es una potencial riqueza hasta ahora invisible para los actores políticos decisorios, pero no para la criminalidad e informalidad.

En Europa tomaron conciencia de esta problemática hace cincuenta años, luego de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en Estocolmo en 1972, que declaró el derecho fundamental de las personas a la libertad y a la igualdad en un ambiente de calidad, con dignidad y bienestar, hacia un planeta ambientalmente más sostenible.

En el 2019, la Unión Europea aprobó el Pacto Verde Europeo, hacia una transición ecológica integral a través de una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos, competitiva y con justicia y progreso social.

De esta manera iniciaron la implementación progresiva de un tejido de políticas y normas para desarrollar: una economía verde, baja en emisiones de gases de efecto invernadero al 2030; energía limpia, asequible y segura y renovable; modelos de negocio circulares, descarbonizando la industria; promoviendo ciudades ecológicas con transporte sostenible e inteligente, con mínimos contaminantes; agricultura biológica y alimentos saludables, sin pesticidas; preservando y restaurando los ecosistemas y la biodiversidad, mejorando la calidad del aire, del agua y la tierra, cambiando hábitos de consumo y protegiendo la naturaleza.



Sandor Lukacs, profesor de ESAN, declaró recientemente a la Revista *Stakeholders*, a propósito de los retos medioambientales del Perú de cara al 2030, que la protección de nuestro capital natural resulta crítica por su relevancia ecológico-económica, advirtiendo cuatro retos medioambientales preponderantes: el agua, la deforestación, la biodiversidad y los residuos sólidos, proponiendo que el nuevo gobierno del 2026 deberá preocuparse de este tema.

Es cierto –parcialmente– este análisis, pero viendo la experiencia europea y la realidad peruana, es mucho más: es una cuestión integral, holística, compleja y multidimensional, que requiere quebrar nuestro actual modelo de sociedad por una organización social inteligente, amigable con el medioambiente; y aquí entra la voluntad política y la transición ecológica.

Pero también es muy importante en este decisivo cambio y transformación social y económica la educación y conciencia ecológica desde la niñez. Conversando hace un tiempo con la pedagoga española Heike Freire, un referente mundial en educación verde, me dijo, a propósito de América Latina, que en las actuales circunstancias "de qué vale impulsar y desarrollar la educación ecológica con valores y paradigmas nuevos si nuestros líderes no pregonan con el ejemplo". Tiene mucha razón, el cambio viene desde arriba, pero se impulsa desde abajo.



2019

Cordillera Azul

El Parque Nacional Cordillera Azul, área natural protegida por el Estado, fue creado el 21 de mayo del 2001. Tiene una superficie de 1.3 millones de hectáreas en cuatro provincias, San Martín, Loreto, Ucayali y Huánuco. Conserva la mayor parte de selva alta intacta del Perú y es hogar de una fauna y flora únicas en el planeta.

2023

Templo

Un equipo de arqueólogos, liderado por el doctor Pieter van Dalen Luna, de la UNMSM, descubrió un templo de 4,000 años de antigüedad en el sitio arqueológico de Miraflores, en Huaral. La estructura, del período formativo andino, sería la más grande de la costa central. Destaca un friso con una cruz andina, posiblemente la chacana más antigua de Sudamérica.

MUNDO

ONU CALIFICA EL INCIDENTE DE INACEPTABLE

Indignación mundial por disparos israelíes

Diplomáticos extranjeros fueron tiroteados con munición real.

AFP



Presión. Italia, Francia, Portugal, Alemania y Bélgica convocaron a sus respectivos embajadores de Israel para exigir explicaciones.

Territorios Palestinos
AFP

El Ejército israelí reconoció el miércoles haber realizado disparos "de advertencia" durante una visita de diplomáticos extranjeros que organizó la Autoridad Palestina en Cisjordania ocupada, causando una amplia condena internacional.

La Autoridad Palestina, que administra parcialmente Cisjordania ocupada, acusó a las fuerzas israelíes de haber disparado "directamente con munición real contra una delegación diplomática acreditada" cerca de Yenín, en el norte de Cisjordania, donde Israel lanzó una ofensiva militar.

El Ejército israelí justificó el incidente por el hecho de que los diplomáticos se "desviaron del itinerario aprobado".

"Los soldados del Ejército israelí que operan en la zona realizaron disparos de advertencia para alejarlos", añadió, antes de lamentar las "molestias causadas".

El portavoz de António Guterres, secretario general de la ONU, calificó el incidente de "inaceptable".

"Está claro que los diplomáticos que están haciendo su trabajo nunca deben ser tiroteados, atacados de ninguna forma o manera", declaró el vocero, Stéphane Dujarric.

La jefa de la diplomacia europea, Kaja Kallas, afirmó que "cualquier amenaza a la vida de diplomáticos es inaceptable".

Italia, Francia, Portugal, Alemania y Bélgica convocaron a sus respectivos embajadores de Israel o dijeron que abordarían la cuestión directamente.

México pedirá a la embajada de Israel "aclaraciones" sobre los disparos durante la visita de diplomáticos, entre ellos dos mexicanos.

Uruguay también indicó que convocaría a la embajadora de Israel y confirmó que su embajador formaba parte de la delegación en Yenín.

Egipto denunció el tiroteo como una violación de "todas las normas diplomáticas", mientras que Turquía exigió una investigación, al igual que Canadá.

España convocó al encargado de negocios de Israel en protesta por los disparos del Ejército israelí en Cisjordania durante una visita de un grupo de diplomáticos, informó el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares.

"Ante los intolerables disparos del Ejército israelí durante la visita de diplomáticos españoles, UE y otros países, convocamos al responsable de la embajada de Israel", escribió Albares en X.

Fueron varios disparos

De acuerdo con la agencia de noticias palestina Wafa, en la visita participaron representantes de más de 20 países, entre ellos Francia, Reino Unido, España, China, Rusia, Turquía y Egipto. "Era la última parte de la visita y de repente escuchamos disparos que venían del campo" de refugiados de Yenín, declaró a la AFP un diplomático bajo condición de anonimato. "No fue solo una o dos veces. Fueron como disparos repetidos. Es una locura. No es normal", añadió. El Ministerio de Relaciones Exteriores palestino difundió un video en el que se ve a dos personas vestidas con uniformes del Ejército israelí apuntando con un arma a un grupo de diplomáticos En el extracto, que la AFP no pudo verificar de manera independiente en lo inmediato, se escuchan varios disparos.

LA FRASE



Había un español en el grupo de diplomáticos, que se encuentra bien. Estamos en contacto con otros países afectados para coordinar una respuesta a lo ocurrido".

JOSÉ MANUEL ALBARES
Ministro de Asuntos Exteriores de España



Libertad. Dos funcionarios de la Defensoría acompañan al menor.

CONFIRMA DEFENSORA DEL PUEBLO

FARC liberan a niño secuestrado

Bogotá
EFE

Lyan José Hortúa, el niño de 11 años secuestrado el pasado 3 de mayo por disidencias de las FARC en una zona rural del municipio de Jamundí, en el departamento colombiano del Valle del Cauca (suroeste), fue dejado en libertad el miércoles, confirmó la defensora del Pueblo, Iris Marín.

La funcionaria celebró la noticia en un mensaje de X asegurando que "está en libertad" y condenando las múltiples noticias de secuestros en el país: "No queremos más noticias de dolor, menos para los niños y niñas".

Marín había ofrecido el respaldo institucional de la Defensoría para facilitar la liberación, al tiempo que recordó que "ningún niño o niña puede ser considerado botín de guerra ni usado como pieza de negociación".

El ministro de Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez, aseguró que "la libertad de Lyan, un niño que nunca debió ser separado de su hogar, representa una victoria de todos los que creemos en un país donde la niñez se respeta y se protege".

MEDIACIÓN

SU REGRESO FUE posible gracias a la mediación humanitaria de la Defensoría del Pueblo, cuya labor resultó fundamental.

LA LIBERACIÓN SE produce un día después de que el presidente colombiano, Gustavo Petro, exigiera su entrega mediante un mensaje publicado en su cuenta de X.

Alcaldía se define por sorteo en Uruguay

Montevideo
AFP



Joaquín Farina.

A igualdad de votos: sorteo. Así definió una pequeña localidad de Uruguay a su alcalde el miércoles, diez días después de que el conteo de las elecciones regionales produjera la inusual definición.

Una urna naranja en la que se depositaron dos sobres con los nombres de cada candidato fue la protagonista del solemne acto democrático.

Las autoridades de la Corte Electoral actuaron como garantes de la instancia que otorgó la alcaldía de San Bautista, a unos 63 kilómetros de Montevideo, al candidato del Partido Colorado, Joaquín Farina. "La suerte nos acompañó en esta oportunidad. Era lo que habíamos soñado", dijo Farina.

DEPORTES

Tottenham de Londres conquista la Europa League



El Tottenham de Londres conquistó la Europa League, segunda competición europea, al vencer este miércoles al Manchester United (1-0) en la final de San Mamés, en Bilbao (España).

Un gol en propia meta de Luke Shaw cuando trataba de defender a Brennan Johnson (42) permitió a los Spurs de Ange Postecoglou romper una sequía de títulos que se remontaba al 2008.

Con ese éxito, el Tottenham disputará la próxima Liga de Campeones, mientras que los Diablos Rojos cierran sin ninguna alegría una temporada para olvidar.

Es la tercera ocasión en que el Tottenham conquista este torneo. Las anteriores fueron en las ediciones de 1971/1972 y 1983/1984, cuando tenía el nombre de Copa UEFA.



Pronóstico reservado. La "U" y Cristal tienen la consigna de ganar para no perder el paso en el torneo Apertura de la Liga 1.

"U" Y CRISTAL TIENEN CITA DECISIVA PARA SUS ASPIRACIONES

CRUCES DE ALTO VOLTAJE

Alianza Lima choca con el Boys y busca mantenerse en la pelea.

La jornada 14 del Torneo Apertura de la Liga 1 2025, que se juega desde hoy al domingo 25 de mayo, genera expectativa porque tendrá dos partidos que podrían marcar la tendencia en la tabla como son el Universitario vs. Cristal y Alianza Lima vs. Sport Boys, cotejos de mucho interés.

A falta de cinco fechas para la culminación del primer certamen del año, ninguno de los equipos que luchan por los primeros lugares pueden trastabillar, como el caso de Melgar (24 puntos), Universitario (23), Alianza Lima (23) y Cristal (22), que buscarán ganar sus partidos para así aprovechar el descanso del líder Spor Huancayo (25) con el fin de colocarse en la cima.

Interés

Sin duda, el encuentro que genera más interés en la afición es el que juegan hoy Universitario y Sporting Cristal, a las 21:00 horas en el estadio Monumental de Ate.

Este encuentro es crucial para los intereses del conjunto crema, ya que con un triunfo volvería a ser líder del Apertura. No obstante, de perder o empatar sumaría su cuarto cotejo en el certamen local sin conocer victorias y eso generaría consecuencias insospechadas.

5 RESTAN PARA LA CULMINACIÓN DEL TORNEO APERTURA DE LA LIGA 1.

La "U" viene de caer 2-0 ante Juan Pablo II en el Estadio Nacional, situación que lo deja en 23 puntos, ubicado en el tercer lugar.

Por su parte, Cristal, que viene de vencer 2-1 al ADT en el Alberto Gallardo se recuperó –está quinto con 22 puntos– y de ganar se metería nuevamente en la lucha por el primer lugar.

Ambas escuadras necesitan del triunfo, que significará un envión anímico para afrontar la última fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores, en la que se juegan sus opciones de seguir avanzando en el certamen.

Sin margen de error

El otro encuentro que también genera mucha expectativa será el que jueguen Alianza Lima (23 puntos) y Sport Boys (16 puntos), el viernes 23 de mayo (20:00 horas), en el Estadio Nacional.

Los íntimos, que al ganarle 2-0 al Alianza Universidad de Huánuco cortaron una racha de cuatro partidos sin la victoria, intentará hacerse de los tres puntos para ascender al primer lugar.

De hecho será una tarea complicada frente a un valiente conjunto rosado, que necesita del triunfo para comenzar a ascender en la tabla. Su derrota de 1-0 ante Huancayo en la Ciudad Incontrastable le hizo perder su racha de cinco cotejo sin derrotas.

Otros partidos

La fecha se completa con los partidos entre Alianza Universidad y Melgar, el viernes 23 de mayo a las 15:30 horas en el estadio Heraclio Tapia; y entre Comerciantes Unidos contra Cusco FC en el estadio Germán Contreras, el sábado 24 de mayo a las 13:00 horas.

Igualmente, el sábado chocan en el estadio Campeones del 36, a las 15:30 horas, el Atlético Grau y Deportivo Binacional; en el Inca Garcilaso de la Vega, a las 18:00 horas, Cienciano versus UTC, mientras que el domingo 25 de mayo se medirán en Tarma ADT versus Ayacucho FC; los Chankas versus Alianza Atlético en el estadio Los Chankas; y Deportivo Garcilaso versus Juan Pablo II, en el estadio Inca Garcilaso de la Vega.

ACLARACIÓN

LA POSIBILIDAD DE que exista un cisma en Universitario por discrepancias con el técnico Jorge Fossati debido a los últimos magros resultados en el Torneo Apertura fue descartada por el el administrador crema, Jean Ferrari,

ASEGURÓ QUE PASAN por un bache y que deben tener la capacidad de superarlo minimizando el margen de error.

"NO EXISTE NINGUNA discrepancia. Es un tema que pasa del ámbito futbolístico porque no siempre se va a ganar [...] lo que yo sí siento es que estamos pasando por un bache y que debemos tener toda la capacidad para sobrepasarlo y la única manera de hacerlo es estando unidos", dijo.

Ruiz y Toscano se consagran en ciclismo

La Costa Verde, en el sector del Callao, vibró con el Campeonato Nacional de Ciclismo, que consagró a Robinson Ruiz Calle y al Bill Toscano como campeones en las pruebas contra el reloj y ruta individual, en competencia organizada por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo (FDPC), con el apoyo del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

El piurano Ruiz Calle, medallista de bronce en Lima 2019, cronometró 42 min 39 s 452 m para superar por tan solo 4 segundos al tacneño Alain Quispe en una de las competencias más reñidas.

"Estoy muy contento, en especial porque es un gran incentivo para mí con miras a este ciclo que comienza. Mi objetivo es llegar a unos Juegos Olímpicos. Es lo que más quiero. Y este año arrancamos con los Juegos Bolivarianos en casa", manifestó Ruiz.

Por su parte, el huancaíno Bill Toscano se impuso en la prueba de ruta sobre 140 kilómetros por apenas 21 segundos de ventaja sobre Arquímedes Atencio, quien se quedó con la presea de plata.

En damas, las vencedoras fueron Mariana Rojas en ruta individual y Romina Medrano contra el reloj. Ellas pedalearon 70 y 20 kilómetros, respectivamente. En la sub-23 se proclamó como campeones a Sergio Farfán (ruta) y Charles Gonzales (contrarreloj).



Ciclismo de alto nivel.

SITIO ARQUEOLÓGICO ERA DE PANDO

CANDELA MILENARIA

Descubren nuevo Altar del Fuego de cultura Caral.



Jerarquía. Era de Pando, por su monumentalidad, es uno de los sitios más importantes de la cultura Caral.

El equipo de profesionales de la Zona Arqueológica Caral (ZAC), Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura, halló un nuevo Altar del Fuego, recinto que era usado exclusivamente para celebrar ceremonias de gran importancia en la sociedad caralina hace 5,000 años.

Este descubrimiento se realizó durante las investigaciones en el sitio arqueológico Era de Pando, antigua ciudad de la civilización Caral, ubicado en el valle de Supe, provincia de Barranca, región Lima.

Características

Los arqueólogos, liderados por la doctora Ruth Shady, directora de la ZAC, detallaron que este altar fue construido en el lado oeste del Edificio Público Piramidal Mayor C1 de Era de Pando, como un recinto subsidiario de actividad secundaria a las ceremonias centrales llevadas a cabo en el Edificio Principal.

El Altar del Fuego de Era de Pando es de forma circular y mide, aproximadamente, siete metros de diámetro.

Está precedido por un patio rectangular de 16 metros de largo y ocho metros de ancho. Se accede a este recinto sagrado por una escalera que desciende desde el Salón Ceremonial del lado oeste de este edificio piramidal.

En la civilización Caral, los Altares del Fuego fueron construidos en los edificios públicos piramidales de mayor importancia de la ciudad, así como también en espacios próximos a las residencias principales. A ellos solo tenían acceso determinadas autoridades religiosas, políticas y sociales.

En estos altares, que son testimonio de la producción de conocimientos en ciencia y tecnología, los conductores, en ceremonias privadas con el grupo social correspondiente y sus allegados, incineraban ofrendas, como cuentas, fragmentos de cuarzo, peces, moluscos y productos agrícolas.





Signo. Los altares de fuego se ubican al lado de sitios rituales o de residencia de autoridades.

Principal asentamiento

Es uno de los principales asentamientos de la civilización Caral y su historia se remonta a más de 4,000 años. Se encuentra en el Valle Bajo y margen derecha del río Supe, a 12.5 kilómetros al interior del valle desde la costa y a una altura de 200 metros sobre el nivel del mar. Era de Pando destaca por su importancia en el tiempo, su monumentalidad y su papel jerárquico en la historia de la sociedad caralina. Está en una importante vía natural de conexión con el valle de Pativilca y la intercuenca Taita Laynas.

Asimismo, su proximidad al mar y a extensas áreas de cultivo fue oportuna para que el asentamiento adquiriera importancia.

DATOS

CUANDO LA CIUDAD Sagrada de Caral-Supe, Patrimonio Mundial, estaba en su mayor auge, Era de Pando era solo un pequeño asentamiento con uno o dos edificios piramidales.

MÁS ADELANTE, EN períodos tardíos, pasó a formar parte de la jerarquía de asentamientos distribuidos en todo el valle.

EN ERA DE PANDO se han encontrado, además de las edificaciones, diferentes objetos de la vida doméstica y ceremonial, como figurinas, instrumentos de piedra y otros de material orgánico.



48 EDIFICIOS MONUMENTALES COMPONEN SITIO ARQUEOLÓGICO ERA DE PANDO.